

Sesión de 8 de marzo de 1978.-

se abrió la sesión a las 18,30 horas presidida por el Vice-presidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores - Mario Charlín, Javier González Echeñique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Roberto Montandón Paillard, Luis Orellana Meneses, Hernán Rodríguez Villegas, Fernando Riquelme Sepúlveda, y señora Elena Stogiomis R., en su calidad de Conservador suplente del Museo Nacional de Bellas Artes.- Actuó como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su asistencia los señores Ramón Rojas Cartagena, - Juan Morgado Portales y Hans Niemeyer Fernández.-

El Secretario leyó las actas de las sesiones de 7 y 20 de diciembre de 1977, las que fueron aprobadas, con la rectificación a la primera que la autorización al Sr. Krumm era para el Fuerte de Tucapel, de Los Angeles y no de Cañete, y que la conformidad expresada por el Sr. Montadón, que consta en la segunda, respecto a los planos presentados por el arquitecto Sr. Swinburn sobre el Portal Edwards, fue con la reserva suya respecto al tratamiento del portal.-

El señor Campos dió la bienvenida de la señora Stogiomis y señor Rodríguez, y leyó la carta de don Diego Barros Ortiz en que comunicaba su alejamiento como miembro del Consejo por su designación como Cónsul de Chile en Barcelona. Respecto a este punto se acordó enviar nota al Sr. Barros expresándole el pesar de los Consejeros porque se verán privados de su valiosa cooperación, - capacidad y singular talento que puso al servicio de las resoluciones adoptadas en resguardo del patrimonio cultural, y los mejores deseos de éxito en sus nuevas y altas funciones.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública autorice al Instituto de la Patagonia para extraer el mascarón de proa de los restos de la barca "Ambassador", varados en Punta Arenas, y trasladarlos, en calidad de custodia, al pabellón marítimo "José Menéndez" del Museo del Recuerdo, en consideración a que de la referida barca sólo se conservan sus cuadernas semi sumergidas y el mascarón orientado hacia el mar que impide apreciar su calidad, y que el Instituto ofrece una alternativa favorable a su preservación frente a su progresiva destrucción por la acción del mar o posible sustracción. Se aprobó también comunicar lo resuelto al rector del Instituto, haciéndole presente que una vez extraída la pieza esa corporación debe colocar placa indicando su traslado.-

Previamente a este acuerdo el Sr. Campos explicó las condiciones en que se encuentran los restos de la barca. El señor Rodríguez propuso como una buena medida se colocase en lugar del mascarón una réplica o reproducción de su silueta, y si esto no es posible por lo menos una señal que indique su traslado. El Sr. Orellana expuso su preocupación por el aspecto legal que significa el traslado o retiro de una parte de un monumento.-

2.- Designar al señor Riquelme para que participe en el Jurado del Concurso del Monumento "Chile a su Fuerza Aérea", conforme a lo solicitado por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea en oficio de 24 de febrero de 1978.-

3.- Autorizar al Museo Regional de la Universidad del Norte para realizar excavaciones en los sitios denominados "Caleta Los Verdes" y "Caleta Escaramucho", al sur de Iquique, de acuerdo a los términos de su solicitud de 6 de enero de 1978.-

4.- Entregar a la Comisión de Restauración la nota de 12 de enero de 1978, del Banco de Constitución, sobre remodelación del edificio de Agustinas 719, y atenerse al pronunciamiento de aquella

respecto a los trabajos proyectados.-

5.- Esperar informe del Sr. Montadón acerca de los restos de la Oficina Salitrera Alcorta para solicitar su declaración como Monumento Histórico junto con las Alemania y restos de la Vergara, según lo solicitado por el Sr. Lorenzo Barraza S. en nota de 29 de junio de 1977.-

6.- Autorizar a la señora Bente Bittmann para realizar investigaciones arqueológicas del período colonial en el antiguo puerto de Gobija, bajo los auspicios de la Universidad del Norte, conforme a los términos de sus notas de 27 de diciembre de 1977.-

7.- Designar al Sr. Jorge Checura Jeria como Visitador Especial en el territorio de la Ia. Región Tarapacá, sin perjuicio de que puedan hacerse otras designaciones en igual calidad para determinadas provincias o zonas de esa Región, en conformidad a la propuesta del Sr. Intendente de la Ia. Región contenida en su oficio N°6090, de 23 de enero de 1978.-

8.- Entregar a la Comisión de Restauración la nota 61, de 1° de febrero de 1978, de la Municipalidad de Villa Alemana, sobre el teatro Pompeya y sus portales.-

9.- Pedir al Sr. José Berenguer R. acompañe nota del Departamento de Ciencias Antropológicas y Arqueología de la Universidad de Chile acreditando que los trabajos a ejecutar, según su solicitud de 14 de febrero de 1978, cuentan con su patrocinio.-

10.- Contestar al Sr. Ministro de Educación Pública, en relación con el oficio N°127, de 15 de febrero de 1978, del Sr. Ministro de Agricultura, que el Consejo, en sesión de 19 de octubre de 1977, adoptó la resolución de no autorizar actividades de pesca en la laguna de Torca, por cuanto provocarían perjuicios irreparables a la avifauna existente en ella que, por su valor científico, se debe preservar.-

11.- Elevar copia de la carta de doña Gerda R. de Varas, en que da cuenta de deterioros que están sufriendo los terrenos agrícolas de Isla Mocha por la extracción de conchuela, ya que los hechos denunciados perjudican las labores agrícolas y atentan contra la flora y fauna del lugar, a fin de que se arbitren las medidas que procedan en su resguardo.- Comunicar el acuerdo a la interesada.

12.- Encomendar al Sr. Campos la respuesta a la nota N°10, de 25 de enero de 1978, del Museo Regional de Atacama, sobre consulta del Sr. Carlos Soto Romero, Secretario Ministerial de Educación IIIa. Región, en relación con la casa de Jotabeche.-

13. Devolver al Secretario Ministerial Metropolitano de Minvu, los antecedentes enviados al Consejo por oficio N°1701, de 25 de noviembre de 1977, relativos a la recuperación de la Casa Colorada, en vista de lo solicitado por oficio N°189, de 6 de febrero de 1978.-

Al respecto el Sr. Montadón expuso que procedía la devolución por tratarse de un problema de competencia entre el Minvu y la Municipalidad de Santiago.-

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.-